	FORMATO CONSTANCIA DE INICIO DE EJECUCION	Código: A-CO-F-016 Versión: 02 Fecha: 27- 12-2024	Girardota con calidad

28 SEP 2026 **CONSTANCIA DE INICIO DE EJECUCIÓN:**

Verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato previstos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y los requisitos pactados en los estudios previos, pliego de condiciones, propuesta aprobada y minuta del contrato, se deja constancia que a partir de la fecha, se inicia la ejecución del siguiente contrato:

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE GIRARDOTA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES, IDENTIFICADA CON NIT: 900673949 – 6 REPRESENTADA LEGALMENTE POR WALTER ENRIQUE ALDANA ROMERO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 91.436.230 DE BARRANCABERMEJA**
NÚMERO DEL CONTRATO:	**PS - 426 DE <2026 >**
FECHA DE INICIO:	01 OCT 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 NOV 2026
OBJETO:	**Prestación de servicios especializados, para la planeación, diseño instruccional, estructuración metodológica, implementación y seguimiento del programa de desarrollo y fortalecimiento de competencias "brújula", dirigido a estudiantes de grado décimo de las instituciones educativas oficiales del municipio de Girardota, mediante la implementación de estrategias pedagógicas, didácticas y formativas orientadas al desarrollo y fortalecimiento de competencias fundamentales y transversales en las áreas de lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales, sociales y ciudadanas e inglés, incorporando metodologías activas, pertinentes y contextualizadas, recursos y herramientas pedagógicas, así, como demás componentes académicos necesarios para contribuir al mejoramiento de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, en articulación con las orientaciones curriculares del ministerio de educación nacional y las necesidades identificadas por la secretaría de educación municipal.**
VALOR:	**$199.863.175 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS) IVA INCLUIDO Y DEMÁS GASTOS Y EROGACIONES QUE DEMANDE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**
DURACIÓN:	**EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ DE DOS (2) MESES SIN SUPERAR EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2026, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN EN SECOP II EFECTUADA POR EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DESIGNADO PARA TAL FIN, PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

Santiago Orozco C.

SANTIAGO OROZCO CARMONA - SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - SUPERVISOR

NOTA: La diligencia del presente formato hace las veces del botón de inicio de ejecución en SECOP II.